



RESOLUCIÓN No. 436
23 de mayo de 2025

Por el cual se convoca a la elección de dos (2) representantes de directores de departamentos, directores de CREAD, coordinador académico de Villa del Rosario y Cúcuta al Consejo Académico

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL J DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO N° 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal j., del artículo 29 del Estatuto General, es función del Rector ***“Convocar a elecciones de representantes a los Consejo Superior Universitario y Académico de conformidad con las normas estatutarias”***.

Que, el artículo 32 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, modificado por el artículo primero del Acuerdo No. 043 de 2018 establece, que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la universidad y el órgano asesor del Rector en aspectos académicos y dispone entre sus integrantes conforme al literal f, ***“Dos representantes elegidos entre los directores de departamentos, directores de CREAD, coordinador académico de Villa del Rosario y Cúcuta”***.

Que, en concordancia con lo anterior y con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos democráticos y la participación de todos los estamentos en los órganos colegiados, la Universidad de Pamplona diseñó la metodología de votación en línea a través de la herramienta E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI, herramienta que facilita y garantiza la participación de todos los Directores de Departamento, Directores de CREAD, Coordinador Académico de Villa del Rosario y Cúcuta.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a los Directores de Departamento, Directores de CREAD, Coordinador Académico de Villa del Rosario y Cúcuta de la Universidad de Pamplona para que elijan sus dos (2) representantes al Consejo Académico de la Universidad de Pamplona para el periodo 2025-2027.

ARTICULO SEGUNDO: La Vicerrectoría Académica organizará y coordinará las actividades necesarias para garantizar la participación de los Directores de Departamento, Directores de CREAD, Coordinador Académico de Villa del Rosario y Cúcuta, al igual que para todo lo relacionado con el proceso electoral que se llevará a cabo el día 11 de junio de 2025.

PARÁGRAFO: La elección se llevará a cabo a través de la herramienta E-VOTACIÓN, desarrollada por el CIADTI y disponible a través del Campus TI.



RESOLUCIÓN No. 436
23 de mayo de 2025

Por el cual se convoca a la elección de dos (2) representantes de directores de departamentos, directores de CREAD, coordinador académico de Villa del Rosario y Cúcuta al Consejo Académico

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los 23 del mes de mayo de 2025.


IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisó:

José Vicente Carvajal Sandoval
Jefe Oficina Asesoría Jurídica



SC-CER96940